

## EFECTOS DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

- El resultado obtenido en la prueba de clasificación supondrá la **POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL CURSO AL QUE HAYA ACCEDIDO**.
- La clasificación para un determinado curso **NO SUPONE LA ADMISIÓN AUTOMÁTICA** en la escuela oficial de idiomas, quedando dicha admisión supeditada al procedimiento establecido según normativa.
- El resultado obtenido en la prueba de clasificación **ÚNICAMENTE SURTIRÁ EFECTOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS CORRESPONDIENTE AL CURSO 2020-2021**.
- Haber superado la prueba de clasificación a un determinado curso y nivel de un idioma no da lugar a la superación de curso alguno ni tienen efecto académico en tanto el alumno no supere el nivel determinado con el procedimiento de evaluación oficial de estas enseñanzas.
- Dado que no se trata de un examen, sino de una prueba de emplazamiento, contra las pruebas de clasificación no cabe reclamación. La clasificación para un determinado curso no supone la admisión automática del solicitante en la escuela oficial de idiomas, quedando dicha admisión supeditada al procedimiento.
- Tampoco tendrá efectos académicos sobre los cursos no realizados y por lo tanto no dará derecho a la obtención del certificado correspondiente
- Aquellos solicitantes que, habiendo sido clasificados en un curso determinado y admitidos en una escuela no hayan formalizado su matrícula, podrán concurrir a estas mismas pruebas en convocatorias sucesivas.